



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 007 DE 2024
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, TINTAS, CARTUCHOS Y TÓNER DE IMPRESORAS, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA:	11 DE ABRIL DE 2024

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano. Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

ACTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES
EVALUACIÓN JURÍDICA

SUBSANACIONES RECIBIDAS:

Al cierre del término para presentar subsanaciones, se evidencian documentos para una (01) subsanación, radicada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, el día nueve (09) de abril de 2024.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S	614 Folios

• **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:**

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S
14.1 I)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	<p>El proponente aporta el siguiente Registro Único de Proponentes RUP:</p> <p>1. DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S. Renovación del RUP: 18/03/2024 Vigente y en firme: SI Fecha expedición: 05/04/2024</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (Folios 1 al 613).</p>

DECISIÓN: Una vez realizada la revisión de los documentos aportados por el oferente, se evidencia que los mismos subsanan los documentos evaluados inicialmente, por lo anterior se indica que la propuesta presentada por **EL PROPONENTE: DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S: CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.


NATALIA DÍAZ MEJÍA
Evaluadora Jurídica